

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MRR/AARB/FMGR/l dj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 09 de Septiembre del 2021.

VISTOS :

El Memorándum N° 170 de fecha 08 de Septiembre del 2021, enviado por el Encargado Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El mes de Septiembre se celebran las Fiestas Patrias a nivel Nacional, que a raíz de la situación Pandémica, actividades cotidianas que han sido históricamente parte de las tradiciones locales, se han visto mermadas y se ha debido generar nuevas y novedosas acciones Culturales que se llevan a cabo durante nuestro mes patrio

Es por esto que el Departamento de Cultura y Turismo, ha creado el presente programa con actividades vinculadas al rescate del folclore local, celebración de Fiestas Icónicas- Tradicionales, promoción de acciones Culturales que involucra la participación activa de territorios y apoyo en la promoción de nuevos repertorios vinculados al Patrimonio local, nuestras raíces, música, cueca y folclore.


DECRETO EXENTO N° 2530

1.- Aprueba Programa Denominado "Actividades Fiestas Patrias 2021".

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.07.002.001.033; 215.22.08.011.001.003; 215.21.04.004.001.014;
215.22.11.999.001.033; 215.22.08.011.001.017; 215.22.11.999.001.014.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Cultura
-Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /